

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUMENTA HORAS EXTRAORDINARIAS

DECRETO EXENTO N° 1420.-

DALCAHUE, 30 de mayo del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documento adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

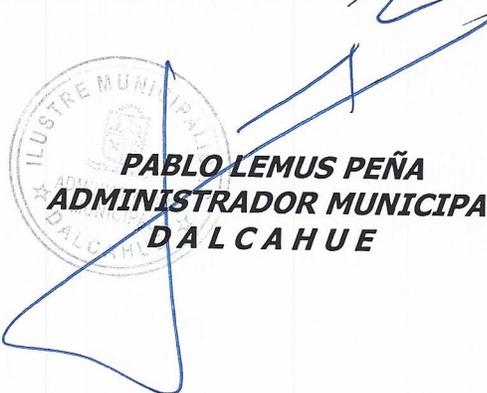
DECRETO:

AUMENTESE: El tope en 45 horas Extras a la funcionaria *Yasna Igor Guichacoy*, Administrativo grado 18° de la E.M.S. a contar del mes de Junio y hasta que las necesidades del servicio así lo requieran.

CANCELESE : El 100% de las horas, siempre que exista disponibilidad presupuestaria u OTORGUESE en Descanso Complementario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/pyoa**